

0035
DECRETO N° DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria de Infraestructura mediante el oficio de fecha 06 y 13 de Marzo de 2017, solicita traslado presupuestal para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del programa Intervención Social del Espacio Público. Y la solicitud realizada por la Oficina de Valorización en el cual solicita recursos para el proyecto: "Fortalecimiento a la Gestión de la oficina de Valorización del Municipio de Bucaramanga, Santander, Centro Oriente".
- c) Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria de Desarrollo Social de fecha de 27 de febrero de 2017, solicita traslado presupuestal tal como quedó definido en el Acta de Reunión del III COMPOS, en el numeral 7 donde se destinaron a la Secretaria de Educación para la adecuación y dotación de 12 ambientes escolares para la atención a la primera infancia del Grado Cero o Transición y ampliar la cobertura a 581 cupos en grado transición. Y la destinación de recursos a la Secretaria de Salud y Ambiente para la atención de aproximadamente 30 mil niñas, niños hasta los dos años de vida y para las gestantes.
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 22 de Marzo de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0035



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106061	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES (Recursos propios)	\$977.921.597
22105225	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL- (Recursos de valorización vigencias expiradas)	\$279.367.000
	TOTAL	\$1.257.288.597

SECRETARIA DE EDUCACION		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102053	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Recursos SGP CONPES 115 de 2008 vigencias anteriores)	\$868.396.518
22102056	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Liquidación Convenio 929 de 2008 vigencias anteriores)	\$211.603.482
22102055	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Recursos SGP CONPES 115 de 2008 vigencias anteriores)	\$501.047.638
22102056	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Liquidación Convenio 929 de 2008 vigencias anteriores)	\$251.952.362
	TOTAL	\$1.833.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Creasen los siguientes numerales

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NUMERAL	CONCEPTO
2210	INVERSION
22105224	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

SECRETARIA DE EDUCACION	
NUMERAL	CONCEPTO
2210	INVERSION
22109015	ADECUACION Y DOTACION PEDAGOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

[Firma]

SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD	
NUMERAL	CONCEPTO
2210	INVERSION
	INCLUSION SOCIAL
	LOS CAMINOS DE LA VIDA
	SALUD
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
RUBRO	SALUD INFANTIL
22109945	RECURSOS COMPES – VIGENCIAS ANTERIORES

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106791	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Programa: Conocimiento del Riesgo de Desastre (Recursos propios)	\$140.000.000
22106791	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Programa: Reducción y mitigación de Riesgo de Desastre (Recursos propios)	\$500.000.000
22106791	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Programa: Manejo de Emergencias y Desastres (Recursos propios)	\$337.921.597
22105224	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (Recursos de Valorización)	\$279.367.000
	TOTAL	\$1.257.288579

SECRETARIA DE EDUCACION		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22109015	ADECUACION Y DOTACION PEDAGOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA (Recursos SGP CONPES 115 de 2008 vigencias anteriores)	\$1.080.000.000



0035

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

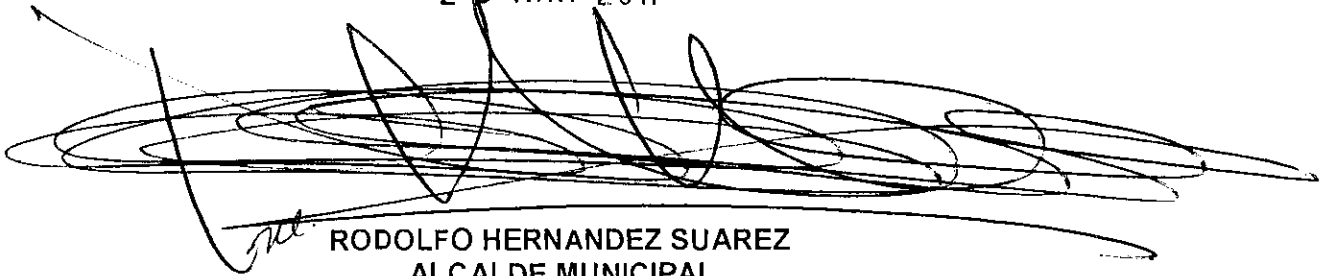
	FONDO LOCAL DE SALUD	
22109945	SALUD INFANTIL (Recursos SGP CONPES 115 de 2008 vigencias anteriores)	\$753.000.000
	TOTAL	\$1.833.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

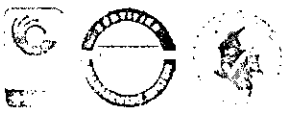
28 MAR 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *Juan*
Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda *PAW*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006